



# UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO 583000 ANEXOS 2020-2023 - EMAIL sege@unjbg.edu.pe



## RESOLUCIÓN Rectoral N° 12665-2024-UNJBG

Tacna, 14 de febrero de 2024

### VISTOS:

Los Oficios N° 100 y 104-2024-SEGE-UNJBG, Proveídos N° 1275; 1321-2024-REDO y N° 563; 592-2024-SEGE, sobre modificación del Anexo N° 1 contenido en la Resolución Consejo Universitario N° 20325-2023-UNJBG;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 20325-2023-UNJBG en su Artículo Primero se aprueba la contratación de docentes y jefes de práctica a plazo fijo, en modalidad a Contratación Directa y/o Contratación por Desabastecimiento de Docentes respectivamente para el II Semestre del Año Académico 2023, conforme a los "Lineamientos que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de docentes y jefes de práctica a plazo fijo bajo la modalidad por contrato directo y/o desabastecimiento de docentes para el segundo semestre académico 2023 en la UNJBG", aprobados con Resolución Consejo Universitario N° 19919-2023-UNJBG y al "Cronograma de Contratación de Docentes y Jefes de Práctica a Plazo Fijo bajo la modalidad por Contrato Directo y/o Desabastecimiento para el segundo semestre académico 2023 de la UNJBG", aprobado con Resolución Consejo Universitario N° 19775-2023-UNJBG, para la Facultad de Ciencias, Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia, Facultad de Educación, Comunicación y Humanidades, Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias de la Salud y Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann; cuya ejecución se efectuará de acuerdo al detalle que en Anexo N° 1 forma parte de la citada Resolución; y, que en el Anexo N° 1 entre otros se encuentra la contratación de la Jefe de Práctica Shirley Lisbeth Huarino Suca en la Plaza N° 21 para el Departamento Académico de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud con Clasificación JP TP a partir del 21 de agosto al 29 de diciembre de 2023 en la modalidad por Contrato Directo y la contratación del docente José Wilber Valdez Malaga en la Plaza N° 3 para el Departamento Académico de Ingeniería de Minas de la Facultad de Ingeniería con Clasificación DC B1 a partir del 21 de agosto al 29 de diciembre de 2023 en la modalidad por Desabastecimiento;

Que, el Secretario General mediante el documento de visto, da a conocer que ha recepcionado copia del DNI de Shirley Lisbeth Huarino Suca, detectándose error material en la Resolución de Facultad N° 12314-2023-FACS y Resolución de Consejo de Facultad N° 1201-2023-FACS el mismo que dio origen al acuerdo y Resolución Consejo Universitario N° 20325-2023-UNJBG, en lo concerniente al segundo nombre de la Jefe de Práctica antes citada, que figura como "Lisbeth" debiendo ser lo correcto "Lizbeth"; asimismo, da a conocer que ha recepcionado copia del DNI de José Wilber Valdez Malaga, detectándose error material en la Resolución de Facultad N° 8057-2023-FAIN/UNJBG, el mismo que dio origen al acuerdo y Resolución Consejo Universitario N° 20325-2023-UNJBG, en lo concerniente al segundo nombre del citado docente, que figura como "Wilber" debiendo ser lo correcto "Wilver"; en tal sentido, para ambos casos solicita autorización de emisión de resolución rectoral modificando el Anexo N° 1 contenido en la Resolución Consejo Universitario N° 20325-2023-UNJBG;

Que, a mérito de lo expuesto, mediante proveído del Visto, la Autoridad dispone la emisión de la Resolución correspondiente, para los fines a que diere lugar;

Que de conformidad con el Art. 62° numeral 62.2 y Art. 72° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;





# UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO 583000 ANEXOS 2020-2023 - EMAIL sege@unjbg.edu.pe



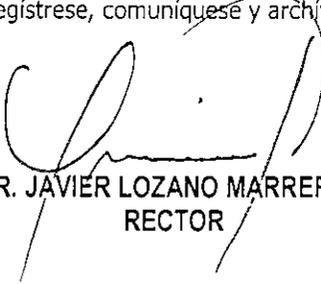
Continúa la Resolución Rectoral N° 12665-2024-UNJBG

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.**- Modificar, en virtud a los considerandos expuestos en la presente Resolución, el Anexo N° 1 contenido en la Resolución Consejo Universitario N° 20325-2023-UNJBG, relacionado al segundo nombre de la Jefe de Practica Shirley Lisbeth Huarino Suca del Departamento Académico de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, debiendo consignarse correctamente como: "**SHIRLEY LIZBETH HUARINO SUCA**"; y, en lo relacionado al segundo nombre del docente José Wilber Valdez Malaga del Departamento Académico de Ingeniería de Minas de la Facultad de Ingeniería, debiendo consignarse correctamente como: "**JOSÉ WILVER VALDEZ MALAGA**", dejando subsistentes sus demás contenidos.

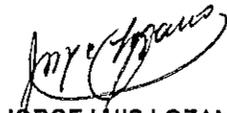
Regístrese, comuníquese y archívese.



  
DR. JAVIER LOZANO MARREROS  
RECTOR

*Pear*



  
DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA  
SECRETARIO GENERAL